



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de D. Asier García Ricondo se ha solicitado licencia ambiental para quince cabezas de ganado equino en la parcela 5.247 del polígono n.º 533 en el Barrio de Angostina de la localidad de Artieta, expediente n.º 1514/2015.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 30 de septiembre de 2015.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro